



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO **2362** DE

Por la cual se termina y se hace un encargo en la planta global
del Ministerio de Relaciones Exteriores

-7 ABR 2017

**LA VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO
DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES**

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren los artículos 24 y 25 de la Ley 909 del 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 del 2016, los artículos 2.2.5.3.3 y 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 del 2015 y el artículo 1 del Decreto 1338 del 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que el cargo de Profesional Universitario, código 2044, grado 10, está en VACANCIA DEFINITIVA y fue provisto en encargo a la señora LUZ MARINA CASTILLO GAVILÁN, mediante Resolución 0887 del 9 de febrero del 2017, del cual tomó posesión el 13 de febrero del 2017.

Que el cargo de Profesional Universitario, código 2044, grado 11, se encuentra en VACANCIA DEFINITIVA.

Que la señora LUZ MARINA CASTILLO GAVILÁN en el último período de Evaluación del Desempeño Laboral, alcanzó el nivel sobresaliente y tiene el derecho preferencial para ser encargada, en el cargo de Profesional Universitario, código 2044, grado 11.

Que la señora LUZ MARINA CASTILLO GAVILÁN titular del cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, reúne los requisitos establecidos en la Ley 909 del 2004 y en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Relaciones Exteriores, para ser encargada en el cargo de Profesional Universitario, código 2044, grado 11.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Continuación de la resolución "Por la cual se termina y se hace un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores"

ARTÍCULO 1°.- TERMINAR a partir del 20 de abril del 2017 el encargo conferido a la señora **LUZ MARINA CASTILLO GAVILÁN**, identificada con cédula de ciudadanía número 41.794.810, en el cargo de Profesional Universitario, código 2044, grado 10, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR hasta por el termino de seis (6) meses, a la señora **LUZ MARINA CASTILLO GAVILÁN** en el cargo de Profesional Universitario, código 2044, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores,

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

- 7 ABR. 2017.



PATTI LONDOÑO JARAMILLO


EPC / MJPZ / MFMP / CNT / ABU 